

RAD. 2021-00182-00

Cesación (Terminada)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, marzo ocho (8) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de las presentes diligencias, déjese en conocimiento de las partes, el anterior oficio 18374, expedido por SETTA Armenia, donde da a conocer el levantamiento de la medida cautelar decretada, sobre el vehículo de placas JIUO41, bien mueble involucrado dentro del proceso, instaurado en contra de JHON JAIRO BURGOS BALCERO por LUISA FERNANDA AGUDELO RODRIGUEZ.

Lo anterior para los fines pertinentes,

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN.

Juez.

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **874e0fbf1f1ae7bd4691e0db857a3c68925ff1f546ddc2bcac5e0571c0f2bd6f**

Documento generado en 08/03/2023 07:20:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>